

SANTA FE, 12 de marzo de 2015

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura DERECHO EMPRESARIO de la carrera de Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta de programa presentada responde a una necesidad de actualizar los contenidos y la bibliografía de la asignatura, respetando los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios oportunamente aprobado,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la asignatura DERECHO EMPRESARIO de la carrera de Licenciatura en Administración, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, cronograma, bibliografía básica y ampliatoria y sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Primer Cuatrimestre del año 2015 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2015.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 106/15

lma

Anexo Resolución C.D. N° 106/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Económicas

Programa: DERECHO EMPRESARIO

Régimen de cursado: Cuatrimestral.

Modalidad de cursado: Presencial.

Carga horaria total: 70 horas.

I) OBJETIVOS

A) Objetivos de Enseñanza

Nivelar los conocimientos que los alumnos traen del desarrollo de las materias Instituciones del Derecho I y II.

Brindar al alumno los conocimientos introductorios de algunos aspectos de Derecho Empresarial, no incluidos en los contenidos mínimos de otras materias de la carrera, que le permitan desarrollar su función de administrador de empresas o economista de empresas.

Lograr que el alumno adquiera las habilidades necesarias para profundizar conforme sus necesidades profesionales, en cualquiera de los temas de la materia.

B) Objetivos Específicos en relación con el Contenido de la Materia

1. REFERIDOS A CAPACIDADES Y ACTITUDES

1.1. Mejorar la capacidad del alumno para el desarrollo de razonamientos jurídicos consistentes.

1.2. Aumentar las habilidades de los alumnos en la transferencia de los conceptos abstractos para su aplicación a los casi infinitos casos particulares concretos a los que deberá enfrentarse en su vida profesional.

1.3. Avanzar en la búsqueda de corrección y precisión en el uso del lenguaje técnico.

1.4. Fomentar e incentivar la búsqueda de los elementos determinantes y contextuales de la legislación positiva, por oposición a la mera memorización de textos normativos vigentes al momento del estudio de la materia.

1.5. Desarrollar las capacidades para obtener eficientemente información sobre la normativa vigente al momento de requerirla durante el desarrollo de la vida profesional.

1.6. Reconocer las limitaciones de la formación jurídica obtenida y requerir en consecuencia asesoramiento especializado preventivo, aún en los casos de conflictos en ciernes.

1.7. Promover el trabajo interdisciplinario con todas las áreas del conocimiento humano, aceptando las limitaciones de sus incumbencias.

2. REFERIDOS A LOS CONTENIDOS CURRICULARES

2.1. Comprender la ubicación del Derecho de Empresas en el marco del saber jurídico general.

2.2. Reconocer las relaciones entre distintas ramas del Derecho emparentadas con el Derecho de Empresas.

2.3. Lograr que el alumno relacione los instrumentos jurídicos pertinentes con cada uno de los subsistemas de la organización empresa.

2.4. Ubicar al alumno dentro del conjunto de contenidos jurídicos que le brinda la carrera en su conjunto.

2.5. Introducir al alumno en los principios básicos de la organización jurídica de la estructura, y de los órganos funcionales de una empresa.

2.6. Conocer los requerimientos de la normativa referida a obligaciones y prohibiciones jurídicas para los administradores y fiscalizadores en las estructuras organizativas de las empresas

2.7.. Lograr que el alumno comprenda las relaciones entre la gestión de recursos humanos en una empresa y las normas del Derecho Laboral en general, en especial respecto de los contenidos del Derecho Individual del Trabajo.

2.8. Introducir al alumno en el campo del Derecho Colectivo del Trabajo y del Derecho de la Seguridad Social.

C) Objetivos Afectivo-Valorativos Generales

- Movilizar en los alumnos el espíritu crítico e innovador por oposición a la mera recepción pasiva de contenidos.
- Promover e incentivar las opiniones propias fundamentadas de los alumnos en cualquier aspecto de la materia.
- Incentivar la creatividad en los alumnos en el análisis y discusión de situaciones prácticas concretas para la búsqueda de sus soluciones en común.
- Intentar que el alumno se sienta protagonista, como ciudadano y profesional de la empresa, del presente y el futuro de los avances en el Derecho de Empresas argentino.

II) PROPUESTA DE ENSEÑANZA y CRONOGRAMA

El desarrollo de la materia se realizará a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje interactivo entre docentes y alumnos de manera presencial. El dictado de las clases no diferenciará contenidos teóricos de prácticos, sino que utilizará los casos prácticos para iluminar los enunciados teóricos doctrinarios y normativos. Los propios alumnos participarán activamente en el dictado de clases preparando temas asignados con anterioridad, los que serán desarrollados bajo la supervisión del docente a cargo.

El cronograma de clases tendrá la siguiente distribución horaria: Unidad I: 2,5 horas, Unidad II: 7,5 horas, Unidad III: 25 horas, Unidad IV: 25 horas, Unidad V: 10 horas.

III) PROGRAMA ANALITICO

Unidad Temática	Tema	CONTENIDO
I		INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA EMPRESA
	A)	<u>Contenido del Derecho de la Empresa</u> <ul style="list-style-type: none">• El Derecho de la Empresa en el marco de la ciencia del Derecho.<ol style="list-style-type: none">1 Posiciones sobre su contenido y autonomía. Denominaciones

- 2 Contenidos de Derecho Público y Privado.
 - 3 Relaciones del Derecho de la Empresa con las demás ramas del Derecho.
 - 4 El Derecho de Empresas y sus conexiones con el Derecho Comercial, el Derecho Económico, el Derecho del Mercado, el Derecho del Trabajo, el Derecho de la Seguridad Social y el Derecho Internacional.
- Caracteres generales del Derecho de la Empresa
 - a) Características del Derecho de la Empresa.
 - b) Panorama de su contenido actual y futuro.
- B) Los subsistemas de la organización y la ciencia del Derecho.
- 1 El carácter instrumental de la ciencia del Derecho para el profesional en Ciencias Económicas.
 - 2 La empresa como caso particular de organización.
 - 3 Enfoques y estrategias para su estudio. Dificultades.
 - 4 Subsistemas de la organización e instrumentos de la ciencia del derecho.
 - 5 La necesidad de la actuación interdisciplinaria.
- C) El Derecho y las demás disciplinas troncales de las Ciencias Económicas
1. Relaciones con los contenidos de Derecho incluidos en otras materias de la carrera.
 2. Las interrelaciones del Derecho con las Ciencias Económicas.

II

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA ESTRUCTURA Y LOS PROCESOS DECISORIOS EN LA EMPRESA (PRIMERA PARTE)

- A) Posibilidades de organización jurídica estructural de las organizaciones
1. Uni o pluripersonalidad de la titularidad. Empresa y Empresario: Conceptos.
 2. La separación entre la titularidad y la conducción de la organización. Responsabilidad de los titulares. Participación del Estado. Distintas respuestas jurídicas.
 3. Posibles destinos de los resultados

periódicos y del patrimonio remanente a la finalización de la vida de la organización. Distintas respuestas jurídicas.

4. Grado de precisión de los derechos y obligaciones de las partes. Costos de las distintas formas de organización. Distintas respuestas jurídicas.

B) La titularidad unipersonal

1. La empresa unipersonal. Posibilidades y límites
2. Responsabilidad del titular.

III

ASPECTOS JURIDICOS DE LA ESTRUCTURA Y LOS PROCESOS DECISORIOS EN LA EMPRESA (SEGUNDA PARTE)

A) La titularidad pluripersonal a través de personas jurídicas.

1. La personalidad jurídica
 - a) Concepto. Evolución.
 - b) Atributos de la personalidad jurídica.
 - c) Limitaciones.
2. Sociedades comerciales
 - a) Análisis de la definición de sociedad comercial. Elementos.
 - b) Contenidos del contrato de sociedad comercial.
 - c) Creación de las sociedades comerciales.
 - d) Formación de la voluntad social. Órganos típicos y su funcionamiento.
 - e) Administración y Representación. Órganos típicos y su funcionamiento. Obligaciones y responsabilidades de los administradores.
 - f) Fiscalización. Distintos sistemas. Órganos típicos y su funcionamiento. Obligaciones y responsabilidades de los fiscalizadores.
 - g) Vicisitudes de las sociedades comerciales.
 - h) Finalización de la existencia de las sociedades comerciales.
 - i) Análisis de las normas específicas de algunos tipos societarios: Sociedad de Responsabilidad Limitada y Sociedad Anónima. La sociedad irregular o de hecho.
3. Otras personas jurídicas
 - a) Asociaciones. Simples asociaciones.

- Asociaciones civiles. Asociaciones Mutuales
- b) Entidades Cooperativas.
- c) Fundaciones.
- d) Análisis de las normas específicas de las Entidades Cooperativas.

B) Otras formas de organización

1. Agrupación de Sociedades. Control y vinculación de sociedades.
2. Contratos de colaboración. Sociedades en Participación.
3. Comunidad. Consorcio de Propietarios. Negocios en participación.
4. Otras formas de organización. El caso de los patrimonios de afectación.

IV

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA EMPRESA (PRIMERA PARTE)

A) El trabajo humano y las relaciones jurídicas

1. El Derecho del Trabajo y su marco histórico-social de surgimiento y evolución. Fundamentos.
2. Formas contractuales para el concurso de recursos humanos en la empresa en la actualidad. Trabajo autónomo y en relación de dependencia.
3. Principios constitucionales del Derecho del Trabajo y del Derecho de la Seguridad Social.
4. Características básicas del Derecho del Trabajo. Fuentes.
5. Ramas del Derecho del Trabajo.
6. Derecho colectivo e individual del Trabajo.
7. El Derecho de la Seguridad Social y sus relaciones con el Derecho del Trabajo.

C) Derecho individual del Trabajo

1. Contrato de trabajo y relación de trabajo. Caracteres específicos. Elementos del contrato de trabajo.
2. Sujetos del contrato de trabajo. Relación de dependencia. Caracterización. Subordinación técnica, jurídica y económica.
3. Forma y prueba del contrato de trabajo.
4. Plazo del contrato de trabajo. Estabilidad del trabajador. Clases. Supuestos especiales. Modalidades. Contrato de aprendizaje y de pasantía.
5. Contenido obligacional de la relación de

- trabajo. Prestación de trabajo y remuneración. Trabajo de menores y de mujeres.
6. Vicisitudes del contrato de trabajo. Cesión o transferencia. Suspensión de algunos efectos del contrato de trabajo.
 7. Extinción del contrato de trabajo. Efectos.
 8. Regímenes laborales especiales.

V

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA EMPRESA (SEGUNDA PARTE)

A) Nociones básicas de Derecho Colectivo del Trabajo

1. Derecho Sindical. Surgimiento y evolución.
2. Representación gremial. Sistemas. Personería gremial.
3. Estabilidad Sindical.
4. Negociación colectiva. Convenios Colectivos de Trabajo. Proceso de formación. Efectos. Acuerdos de Empresa.
5. El conflicto laboral. Medidas de acción directa. Clases. Huelga y Lock out.
6. Mecanismos de solución de los conflictos laborales.
7. La interacción patronal y empleados. Procedimientos de participación. El balance social empresario.

B) Nociones básicas sobre derecho administrativo procesal del trabajo

1. Actividad administrativa en el ámbito laboral.
2. Principios básicos del derecho procesal laboral.

C) Nociones básicas sobre derecho de la Seguridad Social

1. Surgimiento y evolución del Derecho de la Seguridad Social.
2. Concepto y contenido. Objeto de protección.
3. Relaciones con las demás ramas del Derecho.
4. El sistema previsional argentino. Diferentes subsistemas. Reparto y capitalización.
5. Sistema de asignaciones familiares y de obras sociales. El Seguro de desempleo. La protección para las personas con capacidades diferentes.
6. Accidentes y enfermedades del trabajo.

y

IV) BIBLIOGRAFÍA

Básica

- 1 De Diego Julián Arturo *Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. 6ta Edición Actualizada: Abeledo Perrot, 2004.
- 2 Grisolfá Julio Armando *Manual de Derecho Laboral*. Quinta Edición. Buenos Aires: Lexis Nexis, 2009
- 3 Nissen Ricardo *Curso de Derecho Societario* Segunda Edición. Buenos Aires. Ad-Hoc, 2008
- 4 Mazza Miguel Angel (dirección). *Lecciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para alumnos de Ciencias Económicas*. Buenos Aires: La Ley, 2005
- 5 Muguillo Roberto. *Ley de Sociedades Comerciales*. Segunda Edición. Buenos Aires. Abeledo Perrot, 2009.
- 6 Rodríguez Mancini Jorge (director) *Curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social*. 5ta. Edición. Buenos Aires: Astrea, 2004.
- 7 Villegas Carlos Gilberto *Derecho de las sociedades comerciales* 9na. Edición. Buenos Aires. Abeledo Perrot, 2001
- 8 Zunino Jorge Osvaldo *Régimen de sociedades comerciales*. 23ra Edición. Buenos Aires: Astrea, 2010
- 9 VERON, Alberto Victor. Reformas al régimen de sociedades comerciales: a tenor del nuevo código civil y comercial de la Nación (Ley 26.994). Buenos Aires. La Ley, 2014.

Resulta necesario contar durante el desarrollo de la materia con la normativa vigente en cada campo de estudio.

Complementaria

- 1 Aguinis Ana María. *Control de sociedades*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1996.
- 2 Aguinis Ana María. *Empresas e inversiones en el Mercosur*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1994
- 3 Barreira Delfino Eduardo. *Empresas: La Organización Jurídica*. Buenos Aires: Depalma, 1998.
- 4 Etcheverry Raúl A. *Derecho Comercial y Económico Formas jurídicas de organización de la empresa* Buenos Aires: Astrea, 1989
- 5 Etcheverry Raúl A. *Derecho Comercial y Económico Parte General* Buenos Aires: Astrea, 1998
- 6 Fontes Alejandro (coordinador) *Derecho Económico y Comercial* (en dos tomos) Buenos Aires: Docencia, 2001
- 7 Gherzi Carlos (director). *Derecho Privado Económico*. Buenos Aires: Universidad, 2000.
- 8 Gomez Leo Osvaldo. *Derecho Empresario Actual*. Buenos Aires: Depalma, 1996.
- 9 Grispo Jorge Daniel. *Teoría y Práctica Societaria* 1ra Edición. Buenos Aires: La Ley, 2004
- 10 Krotoschin Ernesto. *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo*. Buenos Aires:

Depalma.

- 11 Mascheroni Fernando H y Muguillo Roberto A. *Manual de Sociedades Civiles y Comerciales*. Buenos Aires. Universidad, 2002
- 12 Muguillo Roberto *Conflictos societarios*. Buenos Aires. Astrea, 2009
- 13 Nissen Ricardo *Control externo de sociedades comerciales*. Buenos Aires. Astrea, 2008
- 14 Piaggi Ana Isabel y Estoup Luis Alejandro *Derecho Mercantil Contemporáneo*. Buenos Aires: La Ley, 2001
- 15 Richard Efraín Hugo y Muiño Orlando Manuel *Derecho Societario* 2da Edición. Buenos Aires: Astrea, 2007
- 16 Vazquez Vialard Antonio. *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. 10ma Edición. Buenos Aires: Astrea, 2008.

V) SISTEMA DE EVALUACIÓN, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y RÉGIMEN DE PROMOCIÓN:

Régimen de cursado y promoción por parciales. Para la promoción se requerirá que el alumno:

- asista como mínimo al 80% de las clases.
- apruebe dos exámenes parciales con la posibilidad de recuperar solo uno de ellos, de acuerdo a lo establecido por el Régimen de Enseñanza en el artículo 18 a) Resolución de C.D. N° 955/2009 y modificatorias.

Los alumnos que no promocionen adquirirán la condición de **alumno regular**, cuando reúnan el porcentaje mínimo de asistencia mencionado en el punto anterior y hayan aprobado sólo un parcial o su recuperatorio.

Para promocionar la asignatura, los alumnos regulares, deberán aprobar un examen final escrito en los turnos establecidos en el calendario académico.

Los alumnos que no hayan alcanzado las condiciones para acceder a la regularidad adquirirán la condición de **alumno libre** y para promocionar la asignatura, deberán aprobar un examen final escrito en los turnos establecidos en el calendario académico.

Requisitos para la aprobación de todos los exámenes, se requerirá alcanzar el 70% del puntaje total, y un mínimo del 60 % en los temas de Sociedades y Laboral respectivamente.